

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

MEMORANDO
DCC-536-2025

PARA: **GRACIELA PALACIOS**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: **ANGEL UREÑA**
Director de Cambio Climático, encargado

ASUNTO: **EIA CAT II “PARITA SUN PARK”**

FECHA: 30 de abril de 2025

RECIBIDO
Por: *J. B. Ureña*,
Fecha: *21/05/2025*
Hora: *10:08 AM*



En atención al **MEMORANDO- DEEIA-0217-1404-2025**, en el análisis y la revisión del documento del de Impacto Ambiental CAT II “**PARITA SUN PARK**” a desarrollarse en el corregimiento de Parita, distrito de Parita y provincia de Herrera, cuyo promotor es **ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.**

Según el informe técnico **DCC-062-1-2025**, desarrollado por la Dirección de Cambio Climático, compartimos las conclusiones de esta primera nota aclaratoria:

Adaptación

9.8.1. Plan de adaptación al cambio climático

- **iii. Plan de Monitoreo:**
- **Comentario:** El consultor o promotor deberá actualizar el cronograma, desglosando cada una de las medidas de adaptación identificadas en el punto ii. “Formulación de medidas de adaptación”, e incluyendo de manera clara cómo se estarán reportando (fase del proyecto, tiempo, equipo responsable y método de reporte). En particular, se sugiere detallar la medida relacionada con la construcción de infraestructura resiliente, ya que, aunque se repite frente a cada amenaza, esta implica acciones diferenciadas según el tipo de amenaza abordada.

Mitigación

4.4 Identificación de fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

- Para la sección 4.4 sobre la identificación de fuentes de emisiones, no se tienen comentarios adicionales, ya que el promotor en la tabla “Fuentes de emisión de GEI, describe de manera adecuada las fuentes de emisión y los gases de efecto invernadero resultantes de las actividades de construcción del proyecto.

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

9.8.2 Plan de Mitigación al Cambio Climático (Incluyendo Aquellas Medidas que se Implementarán para Reducir las Emisiones de GEI)

- Con respecto al Plan de Mitigación al Cambio Climático, se han incorporado de forma correcta las sugerencias expuestas durante el proceso de revisión. Estas contribuyen a fortalecer las acciones orientadas a la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y a minimizar las perturbaciones causadas durante la fase de construcción.

Para cualquiera consulta deberá contactar a la secretaría de la Dirección para una cita virtual mediante el correo eiacambioclimatico@miambiente.gob.pa

Atentamente,

AU/km/kamc